



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2887

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

BUENOS AIRES, 28 MAY 2010

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016983-09-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A. solicita nuevas presentaciones de venta para la especialidad medicinal MUCOSOLVAN FORTE /AMBROXOL CLORHIDRATO, forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS BLANDAS 30 mg.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para nueva presentación de venta.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT N° 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT N° 6077/97.

Que a fojas 43 y 44 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2887

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A. propietaria de la especialidad medicinal denominada MUCOSOLVAN FORTE /AMBROXOL CLORHIDRATO, forma farmacéutica y concentración: CAPSULAS BLANDAS 30 mg, las nuevas presentaciones de venta según detalle inserto en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

ARTICULO 2º.- Acéptase el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado N° 48510 en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese a la Coordinación de Informática a los efectos de su inclusión en el legajo electrónico, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de Autorización de Modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-016983-09-2

Disposición N°

2887

DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas,
 Regulación e Institutos
 A.N.M.A.T.

“2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorización mediante Disposición N°, a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización de Especialidad Medicinal N° 48510 y de acuerdo a lo solicitado por la firma BOEHRINGER INGELHEIM S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en tabla al pie, del producto inscripto en el registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo:

Nombre Comercial/Genérico/s: MUCOSOLVAN FORTE /AMBROXOL CLORHIDRATO

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal N° 988/00, tramitado por expediente N° 1-47-4492-99-6.

DATO CARACTERÍSTICO:	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION AUTORIZADA
Nueva presentación de Venta	Envases conteniendo: 10, 20, 30, 60 y 100 CAPSULAS BLANDAS.-----	Envases conteniendo: 10, 12, 20, 30, 60 y 100 CAPSULAS BLANDAS.--

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a BOEHRINGER

INGELHEIM S.A. certificado de Autorización N° 48510 en la Ciudad de Buenos Aires, a los

28 MAY 2010
 días del mes .

Expediente N° 1-0047-0000-016983-09-2

DISPOSICION N°

2887

DR. CARLOS CHIALE
 INTERVENTOR
 A.N.M.A.T.